



ACUERDO N.º 022 DE 2021  
5 de julio

Por el cual se modifica, para la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, el Plan Institucional de Formación de Profesores de Planta 2021-2023

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- a. Que el literal b) del artículo 65 de la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el Servicio Público de Educación Superior, dispone que le corresponde al Consejo Superior de las Universidades: «Definir la organización académica, administrativa y financiera de la institución».
- b. Que mediante el Artículo 2º del Acuerdo del Consejo Superior n.º 63 del 27 de noviembre de 1996, se estableció que las decisiones relacionadas con la capacitación y perfeccionamiento docente debían ser avaladas por el Consejo Académico, de conformidad con los reglamentos y normas de esta Institución.
- c. Que mediante el Acuerdo n.º 008 de 2021, el Consejo Superior aprobó el Plan Institucional de Formación de Profesores de Planta 2021-2023.
- d. Que el Claustro de profesores de la Escuela de Derecho y Ciencia Política según Acta n.º 004 del 19 de abril de 2021, consideró importante modificar en el Plan Institucional de Formación de Profesores de Planta 2021-2023 dada la oportunidad de inicio de la formación doctoral de uno de los profesores de la Escuela en el presente año.
- e. Que el Consejo de Escuela ampliado de Derecho y Ciencia Política mediante Acta n.º 010 del 10 de mayo de 2021 dio aval a la solicitud de modificación para esta Escuela del Plan de Formación de Profesores 2021-2023.
- f. Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas, según Acta n.º 17 del 13 de mayo de 2021 dio concepto favorable a la solicitud de la Escuela de Derecho y Ciencia Política sobre la modificación referida en el literal d.) y lo remitió al Consejo Académico para su análisis y concepto.
- g. Que el Consejo Académico, en sesión del 15 de junio del 2021, analizó y dio concepto favorable a la modificación solicitada por la Facultad de Ciencias Humanas y lo remitió al Consejo Superior por ser su competencia.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modificar el Plan Institucional de Formación de Profesores de Planta 2021-2023, en el sentido de cambiar el año de inicio de uno de los programas de formación del Plan de Formación de la Escuela de Derecho y Ciencia Política el cual quedará como se describe a continuación:

N.º	AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA	MODALIDAD DESCARGA ACADÉMICA	ÁREA ACADÉMICA	JUSTIFICACIÓN
I	2021	Doctorado	SDA*	Derecho	La necesidad de profesores de planta con formación doctoral en la Escuela de Derecho. Fortalecer la línea de estudio del grupo de investigación "Derecho y Justicia Constitucional" de la Escuela de Derecho. Materializar uno de los objetivos del programa de Derecho como es la formación de juristas que enriquezcan el saber jurídico.

\*SDA: Sin Descarga Académica



ACUERDO N.º **022** DE 2021  
5 de julio

ARTÍCULO 2º. Las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 008 de 2021 continúan vigentes.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR,

NERTHINK MAURICIO AGUILAR HURTADO  
Gobernador de Santander

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN